

RESOLUCIÓN TEL-892-27-CONATEL-2014**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DRL-2014-055**06 DE NOVIEMBRE DE 2014****SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE****SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET****SOLICITANTE: CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN****1. ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por la Persona Natural CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite SENATEL-2014-006121, de fecha 10 de junio de 2014, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Instalación, Operación y Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Mediante oficio DRL-2014-0815-OF, de fecha 21 de julio de 2014, se remite al solicitante las observaciones al trámite.
- Mediante oficio S/N, de fecha 29 de julio de 2014, el solicitante requiere se le conceda prórroga para dar respuesta a las observaciones.
- Mediante oficio DRL-2014-0887-OF, de fecha 11 de agosto de 2014, se autoriza al solicitante la prórroga requerida.
- Mediante oficio S/N, de fecha 26 de agosto de 2014, el solicitante remite las respuestas al oficio DRL-2014-0815-OF
- Mediante oficio DRL-2014-1086-OF, de fecha 24 de septiembre de 2014, se remite al solicitante el texto de publicación en dos diarios de amplia circulación nacional.
- Mediante oficio S/N, de fecha 17 de octubre de 2014, el solicitante requiere se le conceda prórroga para dar respuesta al oficio DRL-2014-1086-OF



- Mediante oficio DRL-2014-1181-OF, de fecha 23 de octubre de 2014, se autoriza al solicitante la prórroga requerida.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 2 de septiembre de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, en los diarios "PP El Verdadero", de fecha 30 de octubre de 2014 y "EL TELEGRAFO" el 30 de octubre de 2014.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la Persona Natural CAICEDO CARRERA DAVID JHONATAN, emitido con oficio No. ITC-2014-0866 de fecha 07 de mayo de 2014.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- **Acceso a Internet** incluye: Correo Electrónico, Redes sociales, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, NAT, World Wide Web, News, Bases de Datos, Teinet, Intranet y Extranet, entre otros.

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del solicitante comprende la provincia de:

#	Provincia / Ciudad	SI
1	Azuay	
2	Bolívar	
3	Cañar	
4	Carchi	
5	Chimborazo	
6	Cotopaxi	
7	El Oro	
8	Esmeraldas	
9	Galápagos	
10	Guayas	
11	Imbabura	
12	Loja	
13	Los Ríos	
14	Manabí	
15	Morona Santiago	
16	Napo	
17	Orellana	
18	Pastaza	
19	Pichincha	
20	Santa Elena	X
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	
22	Sucumbios	
23	Tungurahua	
24	Zamora Chinchipe	

3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODO PRINCIPAL

El solicitante indica que contará con el siguiente Nodo Principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

REGISTRO DE NODOS DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO DE INTERNET															
NODO				UBICACIÓN											
Código del Nodo	Nombre del Nodo	Pr/S	Otro código	Localización del Nodo				LATITUD				LONGITUD			
				Provincia	Cantón/ Ciudad	Parroquia	Dirección	g	m	s	N/S	g	m	s	O
1001	MONTEARITA -CDI	P		Santa Elena	Santa Elena	Manglarito	Comuna Montaña Frente A Hostal El Valero, Manglar alto-Santa Elena.	1	49	15.85	S	80	45	19.8	O

Explicación:

- Código del Nodo: Contiene un código.
- Nombre del nodo: Significa de la información.
- Localización del nodo: Ubicación del nodo conforme a Dirección Política Administrativa vigente del INEC (Provincia, Cantón o Ciudad, parroquia y dirección).
- Pr/S: País y Sistema.
- Otro código: En caso de que se requiera otro.
- Latitud y Longitud: Coordenadas Geográficas en el sistema WGS 1984.
- g: Grados.
- m: Minutos.
- s: Segundos.
- N/S: Norte o Sur.
- O: Oeste.

3.2 NODO SECUNDARIO

No requiere inicialmente.

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	ROUTER	1	MIKROTIK RB 1200	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	001001	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR
2	SERVIDOR PROXY SERVIDOR CACHE	1	CLON	INTRANET	001001	INTRANET
3	DESKTOP	4	CLON	INTRANET	001001	INTRANET
4	SWITCH DLINK DES 24 PTOS	1	D LINK	CONMUTACIÓN DE PAQUETES	001001	CONMUTACIÓN DE PAQUETES
5	UPS	1	COP	PROTECCION ELECTRICA	001001	PROTECCION ELECTRICA

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No requiere inicialmente.

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			PROVEEDOR	VELOCIDAD MÍNIMA (TX/RX)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1:X)	OBSERVACIONES
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN				
MONTAÑITA-001	Portador legalmente autorizado	FIBRA OPTICA	Portador legalmente autorizado	USA	FIBRA OPTICA	Proveído por empresa portadora debidamente autorizada	4 Mbps	1:1	Portador legalmente autorizado

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos con infraestructura propia y/o provista por empresas portadoras legalmente autorizadas.

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagramas del sistema y conexión entre nodos
2. Anteproyecto técnico en el que consta: Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador, Información Financiera y Plan Tarifario de los Servicios.
3. Formularios técnicos;
4. Información financiera y plan tarifario propuesto;
5. Manuales de los equipos.
(Ver Anexo)

9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Información Financiera y Plan Tarifario propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo con diagramas de nodos y de infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>

9
1

